

SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD

1. Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte
Fecha de nacimiento / /	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
Domicilio (calle, plaza, ...)		Código Postal	Localidad
Provincia		Tipo IRPF voluntario (superior al obligatorio según normativa fiscal)	
Tipo de trabajador/a autónomo/a			Si
Autónomo/a colaborador/a ayuda familiar.....			No
Administrador o Consejero de una Sociedad Mercantil			
Socio que preste otros servicios a una Sociedad Mercantil.....			
Comunero o socios de otras Sociedades No Mercantiles.....			
Trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE).....			
Socio trabajador de cooperativa de trabajo asociado.....			
Trabajador autónomo que ejerce su actividad profesional conjuntamente			
Otro tipo de trabajador/a autónomo/a			
Situaciones del solicitante		Sí	No
Es profesional colegiado			
Es perceptor/a de prestaciones de ayudas por paralización de la flota			
Es perceptor/a de otras prestaciones de la Seguridad Social			Tipo:
Es perceptor/a de pensiones de la Seguridad Social			Tipo:

2. Datos de los hijos/hijas a cargo

Se entenderá por hijos a cargo, cuando éstos sean menores de veintiséis años, o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33%, carezcan de rentas de cualquier naturaleza iguales o superiores al salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y convivan con el beneficiario.

Hijos/as a cargo:

Apellidos y nombre	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento	Incapacitado Sí (indicar %) /No	Trabaja Sí/No

3. Datos de la actividad

Nombre de la empresa propia				CIF de la empresa	
No existía establecimiento		Nombre del establecimiento			
Existía establecimiento abierto al público					
Domicilio de la actividad			Número	Puerta	Piso
					Esc./bloq.
Población	Provincia	C. Postal	e-mail		Teléfono
Actividad económica/Oficio/Profesión		Nº de trabajadores/as por cuenta ajena en el último año			
Requiere la actividad económica desarrollada autorización o licencia administrativa			Sí	No	

4. Socio/a trabajador/a de cooperativa de trabajo asociado o similares

Nombre de la cooperativa				CCC	
				/	
Domicilio			Número	Puerta	Piso
					Esc./bloq.
Población	Provincia	C. Postal	Teléfono	e-mail	

5. Datos de la prestación

Fecha del cese: ____ / ____ / ____

Carácter: Temporal* * Solo en el supuesto de fuerza mayor, violencia de género o supuestos adicionales para trabajadores/as por cuenta propia agrarios
Definitivo

Motivo alegado para cese de actividad (marque "x" en la opción que proceda)

Supuestos Generales aplicables a todos los colectivos

- a) Concurrencia de motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos. Incluye:
- Pérdidas en un año completo superiores al 10% de los ingresos, excluido el primer año de actividad
 - Ejecuciones judiciales o administrativas, tendentes al cobro de deudas reconocidas por importe de al menos 30% de los ingresos del año inmediatamente anterior
 - Declaración judicial de concurso que impida continuar la actividad
 - Autónomo/a que viniera realizando funciones de ayuda familiar: Por muerte, jubilación o incapacidad del titular del negocio
- b) Fuerza mayor
- c) Pérdida licencia administrativa, no motivada por infracciones penales
- d) Violencia de género
- e) Divorcio o separación

Otros motivos adicionales para el caso de Trabajador/a Autónomo/a Económicamente Dependiente (TRADE)

- f) Terminación de la duración contractual, obra o servicio
- g) Incumplimiento contractual grave del cliente
- h) Rescisión de la relación contractual del cliente por causa justificada
- i) Rescisión de la relación contractual del cliente por causa injustificada
- j) Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente

Otros motivos adicionales para el caso de socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado

- k) Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por expulsión improcedente
- l) Cese en la actividad desarrollada en la cooperativa por finalización período del vínculo societario
- m) Cese en la prestación de trabajo durante el período de prueba

Otros motivos adicionales para el caso de trabajadores/as por cuenta propia agrarios

- n) Cese temporal cuando por fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o de actividad ganadera
- o) Cese temporal cuando por fuerza mayor se produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas
- p) Cese temporal durante el tiempo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas

Otros motivos adicionales para el caso de Trabajador/a Autónomo/a incluido en el RETA por aplicación del artº. 305. 2 b) LGSS, que ocasionan la cesación involuntaria de prestación de servicios para la sociedad

- q) Pérdidas derivadas del desarrollo de la actividad de la sociedad en un año completo superiores al 10% de los ingresos, excluido el primer año de actividad
- r) Disminución del patrimonio neto de la sociedad por debajo de las 2/3 de la cifra del capital social

6. Datos bancarios (Solicitante-Titular)

Código País	C.C.C.																					
	Entidad				Oficina/Sucursal				Número de cuenta													
IBAN:																						

7. Datos Asesoría

Nombre de la asesoría	Correo electrónico	Nº teléfono
-----------------------	--------------------	-------------

8. Fecha y firma

Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración, informándose que en caso de resultar inciertos, la Mutua se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y sus reglamentos, MUTUALIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL nº 2 procede a la captación y tratamiento de sus datos personales, lo cual es indispensable para la gestión de sus prestaciones y el ejercicio de las competencias que tiene atribuida legalmente esta Mutua. Tales datos son incluidos en un fichero, inscrito y registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos, durante los plazos legalmente establecidos. Los datos de carácter personal recibidos no serán objeto de cesión a terceros salvo autorización expresa de la persona titular o en virtud de la aplicación de una Ley que así lo obligue y/o ampare. De igual modo MUTUALIA se compromete a respetar su confidencialidad y a utilizarlos exclusivamente de acuerdo con la finalidad referida del fichero. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la persona Responsable de Seguridad, con domicilio en MUTUALIA, 48009 Bilbao, c/ Henaio, nº 26.

9. Declaración jurada SUPUESTO a): MOTIVOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, PRODUCTIVOS U ORGANIZATIVOS. La persona solicitante NO está integrada en ninguna Sociedad (Anónima, Limitada, Cooperativa.....). Cumplimentar una declaración por cada actividad económica desarrollada.

En virtud de la prescripción recogida en el artº 332 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se certifica lo siguiente:

D. /Dña. _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ declara bajo su responsabilidad que en su condición de trabajador/a autónomo/a **ha cesado el ejercicio de su actividad por alguna de estas causas:** (marcar "x" según proceda):

- Pérdidas derivadas del desarrollo de su actividad en un año completo, superiores al 10% de los ingresos obtenidos en el mismo periodo, excluyendo el primer año de inicio de actividad. Teniendo en cuenta los siguientes datos del periodo:

*PERIODO: Año natural anterior al cese o cuatro últimos trimestres fiscalmente cerrados anteriores al cese.

Desde.....Hasta.....

INGRESOS INTEGROS

Ingresos de explotación.....

Otros ingresos (subvenciones y otras transferencias).....

Autoconsumo de bienes y servicios

TOTAL INGRESOS.....

GASTOS DEVENGADOS

Consumos de explotación.....

Sueldos y salarios.....

Seg. Social de los trabajadores (incluidas cotizaciones al RETA del titular).....

Otros gastos de personal.....

Arrendamientos y cánones.....

Reparaciones y conservación.....

Servicios de profesionales independientes.....

Otros servicios comunes.....

Tributos.....

Gastos financieros.....

Amortizaciones, dotaciones del ejercicio.....

Otros gastos de difícil justificación.....

TOTAL GASTOS.....

RENDIMIENTO NETO.....

--

% PÉRDIDAS/ INGRESOS.....

--

- Ejecuciones judiciales o administrativas tendentes al cobro de deudas a la fecha del cese reconocidas por los órganos ejecutivos, que comporten al menos el 30% de los ingresos del ejercicio económico inmediatamente anterior. Según los siguientes datos:

EJERCICIO		Ingresos por la actividad	A)
-----------	--	---------------------------	----

Importe total de las ejecuciones	B)
----------------------------------	----

% EJECUCIONES/INGRESOS - Cálculo: Bx100/A	
--	--

- La declaración judicial de concurso que impida continuar con la actividad, en los términos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- En el caso de autónomo/a que viniera realizando funciones de ayuda familiar: Por muerte, jubilación o incapacidad del/la titular del negocio.

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo aducido es ___/___/___ y declara:

- No existe establecimiento abierto al público donde desarrolla su actividad.
- El establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza, abierto al público donde desarrolla su actividad, situado en (indique dirección completa) _____ permanecerá:
- Cerrado durante todo el periodo en el que perciba prestación económica por cese de actividad.
- Se transmite a terceros, no continuando el autónomo en la actividad económica o profesional realizada.

Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración, informándose que en caso de resultar inciertos, la Mutua se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

10. Declaración jurada SUPUESTO a): MOTIVOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, PRODUCTIVOS U ORGANIZATIVOS. La persona solicitante está integrada en una Sociedad (Anónima, Limitada, Cooperativa.....). Cumplimentar una declaración por cada Sociedad en la que participe.

En virtud de la prescripción recogida en el artº 332 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se certifica lo siguiente:

D. /Dña. _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ declara bajo su responsabilidad que, la sociedad en la que se encuentra integrado/a, **ha cesado el ejercicio de su actividad por alguna de estas causas:** (marcar "x" según proceda):

- Pérdidas derivadas del desarrollo de su actividad en un año completo, superiores al 10% de los ingresos obtenidos en el mismo periodo, excluyendo el primer año de inicio de actividad. Teniendo en cuenta los siguientes datos del periodo:
*PERIODO: Año natural anterior al cese o cuatro últimos trimestres fiscalmente cerrados anteriores al cese.

	Desde	Hasta
Importe neto de la cifra de negocios		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....		
Trabajos realizados por la empresa para su activo.....		
Aprovisionamientos.....		
Otros ingresos de explotación.....		
Gastos de personal.....		
Otros gastos de explotación.....		
Amortización del inmovilizado		
Excesos de provisiones.....		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....		
Otros resultados.....		
A/ RESULTADO DE EXPLOTACION.....		
Ingresos financieros.....		
Gastos financieros.....		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....		
Diferencias de cambio.....		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		
Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....		
B/ RESULTADO FINANCIERO.....		
C/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		
Impuestos sobre beneficios		
D/ RESULTADO DEL EJERCICIO.....		
% PERDIDAS/ INGRESOS.....		

- Ejecuciones judiciales o administrativas tendentes al cobro de deudas a la fecha del cese reconocidas por los órganos ejecutivos, que comporten al menos el 30% de los ingresos del ejercicio económico inmediatamente anterior. Según los siguientes datos:

EJERCICIO	Ingresos por la actividad	A)
	Importe total de las ejecuciones	B)
% EJECUCIONES/INGRESOS - Cálculo: Bx100/A		

- La declaración judicial de concurso que impida continuar con la actividad, en los términos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo aducido es ___/___/___ y declara:

- No existe establecimiento abierto al público donde desarrolla su actividad.
 El establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza, abierto al público donde desarrolla su actividad, situado en (indique dirección completa) _____ permanecerá:
 Cerrado durante todo el periodo en el que perciba prestación económica por cese de actividad.
 Se transmite a terceros, no continuando el autónomo ni la sociedad con la actividad económica desarrollada.

Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración, informándose que en caso de resultar inciertos, la Mutua se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

11. Declaración jurada SUPUESTOS q) y r): La persona solicitante está incluida en el RETA por aplicación por aplicación del art.305 2 b) del TRLGSS, y cesa involuntariamente en la prestación de servicios para la sociedad capitalista. Cumplimentar una declaración por cada Sociedad en la que participe.

En virtud de la prescripción recogida en el artº 332 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se certifica lo siguiente:

D./Dña. _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ declara bajo su responsabilidad que, **ha cesado en la prestación de servicios a la sociedad por alguna de estas causas:** (marcar "x" según proceda):

- Supuesto q): Pérdidas derivadas del desarrollo de la actividad de la/s sociedad/es en un año completo superiores al 10% de los ingresos, excluido el primer año de actividad .Teniendo en cuenta los siguientes datos del periodo:

*PERIODO: Año natural anterior al cese o cuatro últimos trimestres fiscalmente cerrados anteriores al cese.

	Desde	Hasta
Importe neto de la cifra de negocios		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....		
Trabajos realizados por la empresa para su activo.....		
Aprovisionamientos.....		
Otros ingresos de explotación.....		
Gastos de personal.....		
Otros gastos de explotación.....		
Amortización del inmovilizado		
Excesos de provisiones.....		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....		
Otros resultados.....		
A/ RESULTADO DE EXPLOTACION.....		
Ingresos financieros.....		
Gastos financieros.....		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....		
Diferencias de cambio.....		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....		
Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....		
B/ RESULTADO FINANCIERO.....		
C/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		
Impuestos sobre beneficios		
D/ RESULTADO DEL EJERCICIO.....		
% PERDIDAS/ INGRESOS.....		

- Supuesto r): Disminución del patrimonio neto de la/s sociedad/es por debajo de las 2/3 de la cifra del capital social

Ejercicio	Patrimonio neto	A)
	Capital social	B)
	2/3 Capital social	C)

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo aducido es: ___/___/___

Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración, informándose que en caso de resultar inciertos, la Mutua se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

12. Declaración jurada RESTO DE SUPUESTOS DE CESE

En virtud de la prescripción recogida en el artº 332 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se certifica lo siguiente:

D. /Dña. _____, con DNI/NIF/Pasaporte/NIE número _____ declara bajo su responsabilidad que en su condición de trabajador/a autónomo/a **ha cesado el ejercicio de su actividad por alguna de estas causas:** (marcar "x" según proceda):

Supuestos Generales aplicables a todos los colectivos:

- Supuesto b):** Por **fuerza mayor** determinante del cese de la actividad económica o profesional (según concepto de fuerza mayor que se establece en el artº 3d) del RD 1541/2011). El cese tiene carácter (marcar "x" según proceda):
- Temporal Fecha prevista de reanudación ____/____/____ Definitivo
- Supuesto c):** Por **pérdida de licencia administrativa no motivada por la comisión de infracciones penales**, y que constituya requisito para el ejercicio de la actividad.
- Supuesto d):** La violencia de género determinante del cese de la actividad de la trabajadora autónoma. El cese tiene carácter (marcar "x" según proceda):
- Temporal Fecha prevista de reanudación ____/____/____ Definitivo
- Supuesto e):** Por divorcio o separación matrimonial, si se ejerce funciones de ayuda familiar del titular del negocio.

Supuestos específicos adicionales para el colectivo TRADE: Declaro haber finalizado mi relación profesional con la mercantil _____, así como no mantener relación profesional para otros clientes. Habiendo cesado por alguno de los siguientes motivos:

- Supuesto f):** Por la terminación de la duración convenida en el contrato, o conclusión de la obra o servicio.
- Supuesto g):** Por incumplimiento contractual grave del cliente.
- Supuesto h):** Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa justificada del cliente.
- Supuesto i):** Por rescisión de la relación contractual adoptada por causa injustificada por el cliente.
- Supuesto j):** Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente.

Supuestos específicos adicionales para socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado:

- Supuesto k):** Por expulsión impropia de la sociedad cooperativa.
- Supuesto l):** Por la finalización del período al que se limitó el vínculo societario.
- Supuesto m):** Por decisión unilateral del Consejo Rector u Órgano de Administración de la cooperativa (a aplicar exclusivamente a los socios en período de prueba)

Supuestos específicos adicionales para trabajadores/as por cuenta propia agrarios

- Supuesto n):** Por fuerza mayor que motiva la realización de un cambio de cultivo o de actividad ganadera, durante el periodo necesario para el desarrollo del ciclo normal de evolución del nuevo cultivo o ganadería. Tiempo estimado de cese temporal hasta ____/____/____
- Supuesto o):** Por causa de fuerza mayor que produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas, durante el tiempo imprescindible para la recuperación de las mismas. Tiempo estimado de cese temporal hasta ____/____/____
- Supuesto p):** Durante el periodo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas. Tiempo estimado de cese temporal hasta ____/____/____

Del mismo modo, hace constar que la fecha en la que se ha producido el motivo anteriormente aducido es: ____/____/____

Declaro bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración, informándose que en caso de resultar inciertos, la Mutua se reserva el derecho de reclamación de la prestación a que hubiera dado lugar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante

13. Documentación a acompañar (marque "x" para indicar la documentación que aporta)

- **En todos los supuestos con carácter general:**
 - Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte (a ambas caras).
 - Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción País Vasco Navarra.
 - Fotocopia justificante de pago de sus cotizaciones del último mes.
 - Documento del Servicio Público de Empleo que acredite que el/la trabajador/a ha suscrito compromiso de actividad (art. 300 del Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el TRLGSS) que acredita activa disponibilidad para la reincorporación al mercado de trabajo, o la tarjeta de demandante de empleo.
 - Resolución de baja en el Régimen Especial correspondiente.
 - Si existe aplazamiento de cuotas pendiente de pago a la TGSS: resolución de la Tesorería general de la Seguridad Social, del aplazamiento de las cuotas pendiente de pago, y justificantes mensuales del pago de los plazos establecidos en la misma.

- **En caso de hijos/as que conviven con el/la solicitante:**
 - Fotocopia del Libro de Familia (hoja del titular e hijos/as).
 - Si son discapacitados/as: fotocopia del documento oficial de reconocimiento del grado de incapacidad.
 - Resolución judicial o escrito de formalización del acogimiento en el que conste el consentimiento de la Entidad Pública que en cada territorio tenga encomendada la protección de menores y la fecha de efectos del acogimiento.
 - Sentencia y/o convenio regulador, en caso de separación o divorcio.
 - Documentación acreditativa de rentas de los/as hijos/as a cargo.

- **En caso de empresario/a, profesional y/o retenedor/a de IVA:**
 - Declaración censal de baja (modelo 036 o 037)

- **En caso de tener el/la solicitante trabajadores/as dependientes:**
 - Declaración jurada del/la solicitante de haber cumplido las obligaciones, garantías y procedimientos regulados en la legislación laboral.
 - Copia de comunicación de la baja de la empresa y de los/las trabajadores/as a su cargo en la TGSS.

- **En caso de tener establecimiento abierto al público, al menos dos de estos documentos:**
 - Documento acreditativo de cese de suministro y consumo de servicios de luz, agua, etc.
 - Documentación acreditativa de la extinción o cese de licencias, permisos y autorizaciones administrativas necesarios para el ejercicio de la actividad.
 - Baja en el IAE/ Declaración censal de baja mod.036 (únicamente si consta la existencia del establecimiento)
 - Documentación acreditativa del cese en la titularidad de la propiedad, alquiler o usufructo o cualquier otro derecho que habilitara el ejercicio de la actividad en el establecimiento.

- **En caso de trabajador/a autónomo/a que ha cumplido la edad ordinaria de jubilación:**
 - Acreditación de los períodos cotizados para tener derecho a la prestación.

- **En caso de profesional colegiado:**
 - Certificado de baja o de encontrarse en situación de no ejerciente en el colegio profesional correspondiente, donde se haga constar la fecha de efectos y su causa.

- **En caso de que la actividad requiera autorizaciones o licencias administrativas:**
 - Comunicación de la solicitud de baja correspondiente y, en su caso, la concesión de la misma, o el acuerdo de su retirada.

- **En caso de TRADE registrado en SPEE:**
 - Copia del contrato con el/la cliente principal registrado en el SPEE.
 - Comunicación registrada en el SPEE de la terminación del contrato con el/la cliente principal.

- **En caso de TRADE no registrado en SPEE:**
 - Declaración jurada del cumplimiento de las condiciones del art.11 de la Ley 20/2007, de 11 de julio y art.2 del R.D.197/2009, de 23 de febrero.
 - Documentación acreditativa de percibir al menos el 75% de sus ingresos con el cliente principal a fecha del cese de actividad: información contable (libros obligatorios) y fiscal (IRPF e IVA) que acredite el volumen de ingresos superior al 75% de un solo cliente).
 - Documentación acreditativa de la notificación al cliente principal de la condición de autónomo dependiente con anterioridad a la fecha del cese de la actividad.

- **En caso de socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado:**
 - Documentación acreditativa de pertenencia como socio/a de cooperativa (solicitud de alta o baja a TGSS en RETA como socio/a de cooperativa).

Supuesto a): Cese de actividad por motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos

• **Pérdidas**

- Última Declaración/Liquidación de IRPF (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales) en caso de persona física.
- Última Declaración/Liquidación de IS (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales) en caso de persona jurídica.
- Declaración/Liquidación de IVA (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales); en caso de exención, documentación acreditativa de la misma.
- Cuenta de resultados de la actividad económica del periodo no acreditado con la declaración de IRPF/IS y hasta la fecha de cese.

• **Ejecuciones judiciales o administrativas**

- Resoluciones judiciales y/o administrativas tendentes al cobro de deudas reconocidas por órganos ejecutivos y su situación a fecha del cese.
- Información contable y fiscal que acredite los ingresos del ejercicio anterior a la fecha de cese.

• **Declaración judicial de concurso**

- Auto por el que se acuerda el cierre total de las oficinas/establecimientos/explotaciones de las que fuera titular y el cese de la actividad empresarial desarrollada.

• **Fallecimiento, jubilación o incapacidad del/la titular del negocio:**

- Certificado del registro civil que acredite el fallecimiento, o resolución INSS de jubilación o incapacidad del titular del negocio.

Supuesto b): Cese de actividad por fuerza mayor

- Documentación que detalle: el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable), su relación con la imposibilidad de continuar la actividad (indicando si va a motivar cese temporal y su duración estimada o definitivo) y cualquier otro aspecto de interés.
- Declaración de fuerza mayor expedida por el órgano competente.

Supuesto c): Cese de actividad por pérdida de la licencia administrativa:

- Resolución administrativa sobre la pérdida de licencia, dictada por el órgano competente, en el que conste expresamente el motivo de la extinción y su fecha de efectos.

Supuesto d): Cese de actividad por violencia de género

Alguno de los siguientes documentos oficiales:

- Orden de protección.
- Informe del Ministerio Fiscal.
- En el caso de TRADE, pueden sustituirse los anteriores por la comunicación escrita del cliente en la que se hará constar el cese o interrupción de la actividad y la fecha del mismo.

Supuesto e): Cese de actividad por divorcio o separación

- Resolución judicial y convenio regulador.
- Documentación que acredite la pérdida de ejercicio de las funciones de ayuda familiar directa en el negocio.

Supuestos f), g), h), i) y j) (para TRADE):

• **Supuesto f): Terminación de la duración contractual, obra o servicio**

- Comunicación de la terminación de la duración contractual, obra o servicio, registrada en el SPEE en caso de TRADE registrado

• **Supuesto g): Incumplimiento contractual grave del cliente** (alguno de los siguientes documentos)

- Comunicación escrita del cliente en la que conste la fecha a partir de la cual tuvo lugar el cese de actividad.
- Acta resultante de la conciliación previa o Resolución judicial (documento en el que debe constar el incumplimiento).

• **Supuesto h): Rescisión de la relación contractual del cliente por causa justificada** (alguno de los siguientes documentos):

- Comunicación escrita expedida por el cliente en un plazo de diez días desde su concurrencia en la que deberá hacerse constar el motivo alegado y la fecha a partir de la cual se produce el cese de la actividad.
- En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.

• **Supuesto i): Rescisión de la relación contractual del cliente por causa injustificada** (alguno de los siguientes documentos):

- Comunicación escrita expedida por el cliente en un plazo de diez días desde su concurrencia en la que deberá hacerse constar la indemnización abonada y la fecha a partir de la cual se produce el cese de la actividad.
- Acta resultante de la conciliación previa o resolución judicial (documento en el que debe constar el incumplimiento).
- En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.

- **Supuesto j): Por muerte, incapacidad o jubilación del cliente** (alguno de los siguientes documentos, según el caso):
 - Certificación de defunción del Registro Civil.
 - Resolución de la entidad gestora acreditativa del reconocimiento de la pensión de incapacidad permanente.
 - Resolución de la entidad gestora acreditativa del reconocimiento de la pensión de jubilación.
 - En caso de no producirse la comunicación por escrito del cliente, copia de la solicitud realizada al mismo si transcurridos 10 días desde la solicitud no responde.

Supuestos k, l) y m) (para socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado):

- **Supuesto k): Expulsión improcedente del socio/a:**
 - Notificación del acuerdo de expulsión por parte del órgano de administración correspondiente, debiendo constar la fecha de efectos.
 - El acta de conciliación judicial o la resolución firme judicial que declare expresamente la improcedencia de la expulsión.
- **Supuesto l): Finalización del período del vínculo societario:**
 - Certificación del órgano de administración correspondiente de la baja en la cooperativa por dicha causa y fecha de efectos.
- **Supuesto m): Finalización del período de prueba:**
 - Comunicación del acuerdo de no admisión por parte del órgano de administración correspondiente.

Supuestos n, o) y p) (para trabajadores/as por cuenta propia agrarios):

- **Supuesto n): Cese temporal cuando por fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o de actividad ganadera:**
 - Documentación que detalle el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable), su relación con la imposibilidad de continuar el anterior cultivo o actividad ganadera y cualquier otro aspecto de interés.
 - Documentación acreditativa del periodo necesario para el desarrollo del ciclo normal de evolución del nuevo cultivo o ganadería.
- **Supuesto o): Cese temporal cuando por fuerza mayor se produzca daño en las explotaciones agrarias o ganaderas:**
 - Documentación que detalle el suceso, su naturaleza (imprevisible o previsible pero inevitable) y cualquier otro aspecto de interés.
 - Documentación acreditativa del tiempo imprescindible para la recuperación de la explotación agraria o ganadera.
- **Supuesto p): Cese temporal durante el tiempo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas:**
 - Documentación que detalle la afectación por la enfermedad de la explotación ganadera.
 - Documentación acreditativa del periodo necesario para la erradicación de la enfermedad en la explotación ganadera.

Supuestos q) y r) (para trabajadores incluidos en RETA por aplicación del artº 305. 2 b) del TRLGSS):

- Última Declaración/Liquidación de IS (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales)
- Declaración/Liquidación de IVA (declaración anual y pagos fraccionados o trimestrales) en caso de exención, documentación acreditativa de la misma.
- Cuenta de resultados y Balance de la Sociedad correspondiente al periodo no acreditado con la declaración de IS hasta la fecha de cese.
- **En caso de administrador/a o consejero/a de la sociedad:**
 - Acuerdo adoptado en Junta de cese en el cargo de administrador/a o consejero/a anterior a la fecha de cese de actividad.
 - Certificado del Registro Mercantil que acredite la inscripción del acuerdo anterior.
- **En caso de socio/a que presta servicios para la sociedad:**
 - Documento acreditativo del cese en la prestación de servicios.
 - Acuerdo de Junta de reducción de capital por pérdidas.

14. Información de interés.

La Mutua le informa:

I.- En cualquier momento usted podrá dirigirse a nuestras oficinas y/o consultar nuestra página web. Estamos a su plena disposición para asesorarle e informarle.

II.- Plazo de presentación de la solicitud: el plazo finaliza el último día del mes siguiente a la fecha del cese de actividad. En el supuesto de que se encuentre en situación de IT, maternidad o paternidad a la fecha de cese, deberá presentar la solicitud en los 15 días hábiles siguientes al día de extinción de dichas situaciones.

III.- Lugar de presentación de la solicitud: puede entregar la solicitud de forma presencial en cualquier centro de Mutua o vía telemática a la dirección de correo electrónico CATA@MUTUALIA.ES.

IV.- Son obligaciones de los perceptores/as de la protección por cese de actividad:

- a) Solicitar a la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que tengan concertada la cobertura de la protección por cese de actividad.
- b) Proporcionar la documentación e información que resulte necesaria a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.
- c) Permanecer inscrito/a como demandante de empleo durante todo el periodo en el que se perciba la prestación.
- d) Participar en acciones formativas y orientación profesional que se determinen por el Servicio Público de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma, o por el Instituto Social de la Marina, en su caso.
- e) Solicitar la baja en la prestación por cese de actividad cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento en que se producen dichas situaciones.
- f) No trabajar por cuenta propia o ajena durante la percepción de la prestación.
- g) Reintegrar las prestaciones indebidamente percibidas.
- h) Comparecer ante el órgano gestor cuando le sea requerido.

V.- Puede usted consultar el calendario de pagos en <http://www.mutualia.es>.

VI.- En ningún caso se considerará en situación legal de cese de actividad:

- a) A los/as autónomos/as que cesen o interrumpen voluntariamente su actividad, salvo en el supuesto de fuerza mayor, determinante del cese temporal o definitivo de la actividad económica o profesional (Art. 331.2.a) TRLGSS).
- b) A los/as trabajadores/as autónomos/as económicamente dependientes que tras cesar su relación con el cliente y percibir la prestación por cese de actividad, vuelvan a contratar con el mismo cliente en el plazo de un año, a contar desde el momento en que se extinguió la prestación, en cuyo caso deberán reintegrar la prestación recibida (Art. 331.2 b) TRLGSS).
- c) A los/as socios/as trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado que, tras cesar definitivamente en la prestación de trabajo, y por tanto, en la actividad desarrollada en la cooperativa, y haber percibido la prestación por cese de actividad, vuelvan a ingresar en la misma sociedad cooperativa en un plazo de un año, a contar desde el momento en que se extinguió la prestación. Si el socio trabajador reingresa en la misma sociedad cooperativa en el plazo señalado, deberá reintegrar la prestación percibida (Art.335.3 TRLGSS).
- d) A los/as trabajadores/as autónomos/as que ejercen su actividad profesional conjuntamente cuando, tras cesar en su actividad y percibir la prestación por cese de actividad, vuelvan a ejercer la actividad profesional en la misma entidad en un plazo de un año, a contar desde el momento en que se extinguió la prestación. En caso de incumplimiento de esta cláusula, deberán reintegrar la prestación percibida. (Art.336.a) TRLGSS).

VII.- Este documento, junto con el resto de los que integran el expediente tramitado por Mutua, podrá ser presentado por la Mutua ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social cuando se detecten contradicciones en las declaraciones y certificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

VIII.- De no estar usted de acuerdo con las decisiones de Mutua, podrá efectuar reclamación previa ante este órgano gestor antes de acudir al órgano jurisdiccional del orden social competente.

IX.- La prestación económica por cese en la actividad se encuentra regulada en la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015) y en su normativa de desarrollo.